ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	408366				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EDIFICIO MUNICIPAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Hohenau / Uoc Hohenau				
FECHA DE APERTURA	18-Julio-2022	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	08:48
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Hohenau				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. DANA LIZ PAREDES GAONA				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	SONIA EIZABETH CESPEDES LEZCANO				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80002091-0**	**ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A**	**rortiz@asepasa.com.py**

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU

Lic. Dana Liz Paredes G
Directora UOC

Sonia E. Cespedes I.
Sonia Céspedes
Municipalidad de Hohenau

ASEPASA

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 52.400.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A	13	1702428	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:48 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU

Lic. Dana Liz Paredes G
Directora UOC

Sonia E. Cespedes V.
Sonia Cespedes
Municipalidad de Hohenau

ASEPASA

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

Hohenau, 18 de julio de 2022.-

ADQUISICION SEGUROS PARA VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y EDIFICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU ID N°408 366

Yo Dana Liz Paredes, con CI N° 3.760.936 como responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, declaro bajo fe de juramento que conozco el alcance de la Resolución N ° 483/2021, por lo cual expongo cuanto sigue:

Que el Articulo 4° Excepción estable que *Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido. b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada. En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.*

Que, las pólizas de seguro para vehículos, maquinarias y edificios es de suma importancia a fin de proteger ante cualquier siniestro los bienes y patrimonio de la Institución Municipal. En el caso de los vehículos recolectores de basura que no pueden ser suspendida los servicios por falta de seguro, así también los otros vehículos y maquinarias que se utilizan para mantenimiento de caminos. Y ante la posibilidad de algún siniestro podrían ocasionar grandes daños y perjuicios.

Y, que el oferente ASEPASA SEGUROS con RUC 80002091-0 ha presentado oferta en la primera y segunda convocatoria; y que no se han presentado más oferentes por lo que optamos proceder la apertura de dicha oferta.

Por tanto para el presente proceso nos acogemos a la excepción contemplada en la mencionada resolución en base a fundamentos expuestos.

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
UNIDAD DE CONTRATACIONES

Lic. Dana Liz Paredes G.
Directora UOC